

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 5 de diciembre el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Madrid cerró temporalmente una parte de sus instalaciones, concretamente las destinadas a los hombres, para la realización de obras, reubicando a las personas internas. La zona destinada a mujeres continúa abierta.

En anteriores experiencias en situaciones similares, diversas organizaciones sociales y políticas han denunciado que no se han cumplido las garantías y los derechos de los internos.

¿Cuáles son los centros a los que se han destinado los internos reubicados? Detalle nombre y localidad de los centros.

¿Qué información se ha facilitado a los internos y a sus familias para organizar su salida del CIE, quién les ha informado y con qué margen de tiempo antes de dicha salida?

¿Qué información se ha facilitado sobre el centro de destino a internos y familias? ¿Conocen la ubicación exacta y la vía de acceso? ¿Con qué margen de tiempo han sido informados? ¿Se les ha informado sobre la normativa interna de los centros de destino?

¿En qué consisten las obras a realizar en el módulo de hombres del CIE de Madrid? ¿Qué impacto tienen dichas obras en el funcionamiento del centro? ¿Permitirán el uso de zonas comunes del mismo modo que lo hacen habitualmente? ¿Qué implicaciones en términos de ruido y molestias tendrán las obras sobre la vida del centro?

Teniendo en cuenta las múltiples denuncias de vulneraciones de Derechos Humanos que recaen sobre estos centros, y su falta de eficacia para cumplir con la función para la que fueron creados, ¿contempla el Gobierno el cierre de estos centros en un futuro próximo?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 18 de diciembre de 2019


Enrique Santiago Romero
(Izquierda Unida)

Diputado GCUP-ECP-GC